

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 296.761/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la licitación pública Nº 217/81 realizada con el objeto de adquirir materiales de electricidad destinados a satisfacer las necesidades de diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

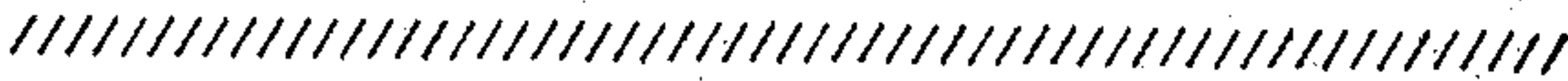
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 651 de fecha 2 de junio ppdo. (Confr. fs. 46), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 215/216.-

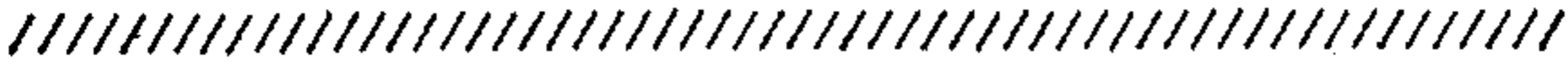
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 217/81 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CIENTO / CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 156.385.830.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "MULTILUX S.A." por la provisión de los renglones nros. 55 y 56 -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/76 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.....\$	368.000.--
	NETO





-a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la provisión de los renglones nros. 3, 51 -por menor precio-; 13,15 y 16 por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 78 y 7 por el importe total de PESOS: / UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA.....\$ 1.971.760.--

Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "CUETO HNOS" por la provisión de los renglones nros. 17 -por menor precio- y 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/94 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS // CINCO MIL SEISCIENTOS.....\$ 1.705.600.-

Dto. 3% p.p. 10 d.

-a "CASA ELECTRIC NORTE S.A." por la provisión de los renglones nros. 4, 20, 21, 28, 30, 39, 44, 50, 57, 66, 76, 80, 88 -por menor precio-; 9, 18, 19, 45 y 103 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 95/101 y por el importe total de PESOS: VEINTE MILLONES CIEN MIL / SEISCIENTOS OCHENTA.....\$ 20.100.680.--

NETO

-a "ELECTROILUM S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 60, 61, 65, 74, 75, 77, 81, 82, 91, 93, 94, 97, 98, 99, 102, 104 -por menor precio-; 12, 14, 64, 67 (alt.), 69, 70, 71, 72, 73, 95 y 96 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 102/107 y por el importe total de PESOS: CIENTO // VEINTICINCO MILLONES OCHO MIL OCHO CIENTOS CUARENTA.....\$ 125.008.840.--

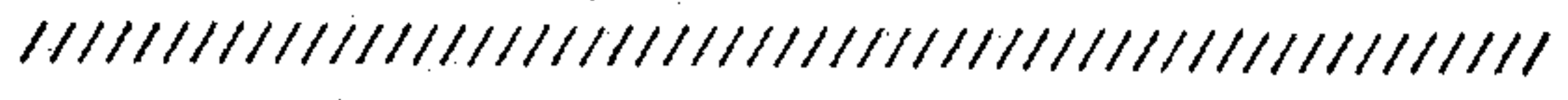
NETO

-a "TECNO ELECTRICA SAUL" de Moisés // Saul Dubinsky, por la provisión de los renglones nros. 22, 23, 24, 25, 26 y 27 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 129/131 y por el importe total de PESOS: //



EXPTE. Nº 640/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
MIL QUINIENTOS.....\$ 654.500.--
Dto. 2% p.p. 10 d.

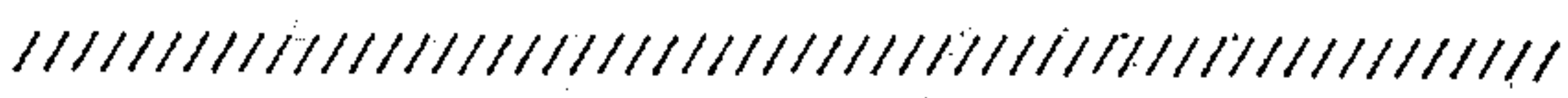
-a "PEDERNERA S.R.L." por la provi
sion de los renglones nros. 100
y 101 -por menor precio- de acuer
do a su presupuesto de fs. 142/
143 y por el importe total de PE
SOS: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL.....\$ 1.076.000.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "JUALEX S.A." por la provision de
los renglones nros. 54, 86, 87 y /
90 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 144/156
y por el importe total de PESOS:
NOVECIENTOS SETENTA MIL.....\$ 970.000.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "C.A.BILLORIAN" por la provision
de los renglones nros. 5, 6, 89 y
92 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 180/185
y por el importe total de PESOS:
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS.....\$ 887.500.--
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1% p.p. 20 d.

-a "JUAN CARLOS PEREYRA-RAPILUX"
por la provision de los renglo-
nes nros. 58, 63, 68, 78, 83, 84, 85
-por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 189/190
y por el importe total de PESOS:
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEIN
TIOCHO MIL SETECIENTOS.....\$ 2.428.700.--
Dto. 2% p.p. 7 d.

-a "A.DIRECTOR S.A." por la provi-
sion de los renglones nros. 62
-por menor precio- y 79 -por me
nor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 194/195
y por el importe total de PESOS:
UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA.....\$ 1.214.250.--
Dto. 3% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

2º) No adjudicar los renglones nros. 1,10, 11, 32 y 40 de conformidad con lo manifestado a fs. 215 vta.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas nros. 13,17 20,21 y 25; de la oferta 1 el renglón nº 8; de la oferta Nº 5 los renglones nros. 7,9,59,79,95,96,103; de la oferta Nº 6 los renglones nros. 59,64,95,96; de las ofertas Nros. 7,9 y 10 los renglones nros. 18 y 19; de la oferta Nº 15 los renglones nros. 12,13,14,15,16,45,69,70,71,72, 73; de la oferta Nº 16 los renglones nros. 95,96; de la oferta Nº 19 el renglón 7; de la oferta 24 el renglón nº 7 de la oferta Nº 26 el nº 71; de la Nº 27 el nº 7 y de la oferta Nº 28 los renglones nros. 7,8 y 45.-

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación a fin de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 1,2,7,10,11,32,40 y 59.-

5º) Téngase presente para su oportuna consideración lo manifestado en el punto 8º del informe de fs. 215/216.

6º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 1.923.660.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276)

-\$ 870.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas"

////////////////////////////////////

EXYTE. Nº 640/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

(1-05-003-1-12-1210-208)

-\$ 36.055.630.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

-\$ 836.860.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

-\$ 116.699.680.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

7º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.
A

